



# Gaceta Parlamentaria

Año XVIII

Palacio Legislativo de San Lázaro, miércoles 9 de septiembre de 2015

Número 4359-C

## CONTENIDO

### **Agenda legislativa**

Del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática,  
para el primer periodo ordinario del primer año de ejercicio de la LXIII  
Legislatura

## Anexo C

**Miércoles 9 de septiembre**



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

## Secretaría General

Palacio Legislativo, 01 de septiembre de 2015.

SG/2.-0016/2015

*Copia Anexa  
COP. H. Del. Salas*

**Lic. Juan Carlos Delgadillo Salas**  
**Secretario de Servicios Parlamentarios**  
**H. Cámara de Diputados**  
**P r e s e n t e.**

Por instrucciones del Secretario General, Mtro. Mauricio Farah Gebara, me permito remitir para el trámite que corresponda, oficio **FMN/CG-PRD/025/2015**, suscrito por el **Dip. Francisco Martínez Neri, Coordinador** del Grupo Parlamentario del **PRD**, con el cual envía la **Agenda Legislativa** de dicho Grupo Parlamentario correspondiente al **Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año de Ejercicio de la LXIII Legislatura**, para su **publicación en la Gaceta Parlamentaria**.

Lo anterior, para que se atienda de conformidad con la normatividad aplicable.

Se adjunta documento impreso.

**Atentamente**

**Adrián Hernández García**  
**Secretario Particular**

0000018 - BIS  
Mauricio Farah Gebara  
SECRETARIO GENERAL  
SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
01 SEP 1 PM 8:57

C.c.p. Mtro. Mauricio Farah Gebara, Secretario General.

000053/01-09-2015

\*\*jhs



PODER LEGISLATIVO FEDERAL  
CÁMARA DE DIPUTADOS

México D.F., a 01 de septiembre de 2015.  
FMN/CG-PRD/025/2015

**MTRO. MAURICIO FARAH GEBARA  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS  
DEL H. CONGRESO DE LA UNION  
PRESENTE**

En cumplimiento al artículo 26, numeral 4, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, hago llegar a usted Agenda Legislativa del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, además de solicitar, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda a efecto de publicar el documento anexo.

Sin otro particular le reitero mi más alta y distinguida consideración.

**Atentamente**

**Dip Fed. Francisco Martínez Neri  
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD**

SECRETARIA GENERAL  
R E C I B I D O

01 SEP 1 PM 2 00



PODER LEGISLATIVO  
FEDERAL  
CAMARA DE DIPUTADOS

000053

000000



00 S 00 1 000 00

000000000000

# **AGENDA LEGISLATIVA GP PRD**

**CÁMARA DE DIPUTADOS**

**PRIMER PERIODO  
DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**LXIII LEGISLATURA  
H. CONGRESO DE LA UNIÓN**

## INTRODUCCIÓN

Entre el 1° de diciembre de 2012 y el inicio de esta LXIII Legislatura han pasado 1000 días. Durante este periodo, diariamente 500 familias han ingresado a la pobreza hasta sobrepasar dos millones de personas en los primeros dos años de gobierno: es como si en estos mil días, la cuarta parte de la Ciudad de México, o todo el estado de Sonora, o el de Morelos, o el de Aguascalientes, hubieran caído en la pobreza. **El gobierno actual se ha convertido en una fábrica de pobres.**

Como lo documentó la Encuesta de Ingreso Gasto de los Hogares 2014, 64 % de los trabajadores perciben ingresos iguales o menores a dos salarios mínimos, 58% de este grupo está en la pobreza y 12 % en pobreza extrema. El ingreso mensual per cápita es menor al de hace 20 años y el poder adquisitivo igual al de hace 30 años. Este es un modelo que mantiene a la pobreza a los más, impide el crecimiento y fortalecimiento de la clase media y privilegia la concentración de la riqueza. La creciente desigualdad amenaza con profundizar la fractura social que ya polariza a la sociedad mexicana.

En el corazón de nuestra Agenda, está el conjunto de propuestas dirigido a demostrar que aún en periodos de difícil entorno económico internacional es posible crecer y hacerlo beneficiando a los más pobres y vulnerables; es posible recuperar la confianza de la población fortaleciendo las capacidades de las instituciones y la sociedad para hacer cumplir las leyes y vigilar el ejercicio escrupuloso y honesto de los recursos públicos. Es posible solucionar de forma diferente y detener la catástrofe humanitaria que azota el país agudizada por una estrategia gubernamental equivocada frente a las drogas y a los temas de seguridad. Los nombres de masacres y violaciones masivas a los derechos humanos tanto por delincuentes como por las fuerzas de seguridad se encadenan sin fin: San Fernando, Ayotzinapa, Tlataya, Tanhuato, Santa María Ostula, etc.

La caída estrepitosa del precio de los hidrocarburos ha obligado a un reexamen del presupuesto con la propuesta gubernamental del presupuesto base cero que el gobierno ha interpretado como el uso extenso de las tijeras a programas e incentivos sociales. Las experiencias internacionales recientes demuestran que el uso indiscriminado de la austeridad prolonga el bajo crecimiento, el sufrimiento de los más vulnerables y resulta el camino más corto a la inestabilidad social. El PRD propondrá, en efecto, acabar con las inercias en gastos superfluos, de privilegios y excesos en el gasto público pero se opondrá radicalmente a la reducción en los recursos destinados a educación, capacitación, salud y programas de gasto social. Así mismo buscará en la iniciativa de ingresos, mecanismos y herramientas que promuevan el crecimiento económico, con énfasis en la creación de empleo digno y formal.

Al PRD le preocupa la erosión de la confianza de los mexicanos en la democracia detectada en encuestas como Latinbarómetro, en donde nuestro país aparece con el índice más bajo de toda América Latina, desconfianza que se refleja también en la erosión de la confianza de la sociedad en instituciones como los partidos políticos –demostrada tan nítidamente en las pasadas elecciones de junio de 2015 y deterioro también de la imagen de los legisladores en el imaginario popular. Es por ello que la Agenda Legislativa del PRD abarca también un proceso de diálogo y reflexión dentro y fuera de la Cámara de Diputados y el Congreso sobre la necesidad de promover un cambio de régimen político –hacia el parlamentarismo—que reconozca que el traje político que nos dimos hace décadas ya no nos queda. El electorado ya no elige grandes mayorías y se ha decantado por minorías plurales que obligan a la formación de coaliciones y a las alianzas. **Una nueva Constitución** que refleje estas nuevas realidades, que adopte instrumentos modernos como las **leyes orgánicas constitucionales** que liberan al texto básico de rigideces y **un cambio de régimen** que brinde estabilidad, certeza y flexibilidad políticas, propuestas recogidas en los documentos fundamentales del PRD, serán motivo de diálogo con todas las fuerzas políticas.

Ocho millones de mexicanos carecen de los mismos derechos que gozan los mexicanos que cuentan con constituciones locales. Por la falta de una constitución propia los habitantes de la Ciudad de México carecen de una serie de derechos y acceso a fondos mientras que deben de sufragar los gastos que provienen del hecho de ser la capital de la República y albergar por ello un número importante de instituciones. Una prioridad fundamental legislativa es culminar el proceso de aprobación de la **Reforma Política** del Distrito Federal, cuya minuta fue enviada por el Senado al término del último periodo de sesiones.

### **¿Qué propone el PRD?**

El PRD en la Cámara de Diputados propondrá poner un alto a la inmensa corrupción que corroe al Estado mexicano, a la impunidad de los servidores públicos y de los particulares, proveedores del gobierno, que han saqueado al erario público y al desmantelamiento del Estado de Bienestar, como son los sistemas de seguridad social del IMSS y el ISSSTE, hoy amenazados. Propondremos acciones legislativas y políticas para poner un alto al remate de los activos de la economía nacional, como lo son los hidrocarburos y toda la riqueza natural y abundante de nuestro territorio, y defenderemos con firmeza la garantía constitucional que tiene la gente al agua potable, a la alimentación suficiente, a la educación, a la salud, a una vida libre de violencia y de discriminación y a la libre asociación y a la libre manifestación de las ideas.

Nos preocupa que el conjunto de la sociedad mexicana se ha visto muy afectada por la situación del país, que está inmerso en una profunda crisis social, política y económica.

Tenemos que lograr que los mexicanos y mexicanas recuperen la paz, la tranquilidad y la seguridad para el desarrollo pleno de sus vidas y la consecución de sus metas y prioridades.

Nuestra Agenda Legislativa se centrará en cuatro objetivos fundamentales:

- I. DETONAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, REVERTIR LA REFORMA ENERGÉTICA, RECUPERAR, FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECUPERAR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**
  - II. RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES E IMPULSAR UN CAMBIO DE SISTEMA POLÍTICO Y UNA NUEVA CONSTITUCIÓN.**
  - III. GARANTIZAR Y AMPLIAR LOS DERECHOS HUMANOS Y GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS**
  - IV. IMPULSAR LA AGENDA DE LA SUSTENTABILIDAD, LA AGENDA DIGITAL, CULTURAL Y LA DE JÓVENES.**
- 
- I. DETONAR LA RECUPERACIÓN ECONÓMICA, REVERTIR LA REFORMA ENERGÉTICA, RECUPERAR, FORTALECER LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD SOCIAL Y RECUPERAR EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD**

Durante la LXIII Legislatura que ahora comenzamos, México vivirá un ambiente adverso en el ámbito económico, social y político, y el gobierno seguirá aplicando un programa económico neoliberal, que simple y llanamente no ha logrado hacer que el país despegue, que profundiza la desigualdad, y por tanto la pobreza, la marginación y la inseguridad ciudadana en general.

A pocos días de que el gobierno federal presente al Congreso de la Unión el paquete económico para el 2016, predomina un contexto de inestabilidad financiera, depreciación cambiaria, una economía deprimida y agravada con el persistente declive de los precios del petróleo, el cual en las últimas semanas ha rebasado sobradamente el umbral de los cuarenta dólares por barril, ubicándose en 33.71 dólares. Esto representa una pérdida neta de 200 mil millones de pesos, al disminuir los ingresos de 600 mil 898 millones de pesos, captados en 2014 a 381 mil 879.8 millones de pesos captados en 2014 durante el mismo lapso de tiempo. Todos estos indicadores muestran una gran debilidad de las finanzas públicas nacionales, aún y con el anuncio de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la contratación que hizo de coberturas petroleras por 49 dólares por barril para el siguiente ejercicio.

Es obvio que México sufre presiones económicas derivadas de la desaceleración global de la economía, y del estancamiento de las principales potencias económicas como Estados Unidos, Unión Europea y China; de la caída mundial de las principales bolsas de valores, pero también el estancamiento de la economía nacional se debe al agotamiento del modelo

neoliberal que los gobiernos del PRI y del PAN han instrumentado en las últimas tres décadas, como lo demuestra la expansión de la pobreza dada a conocer recientemente en cifras oficiales de la CONEVAL, aumentando en más de 2 millones de pobres en lo que va de la gestión peñanietista.

El peso se ha depreciado en relación del dólar, llegando el 24 de agosto de 2015 a 17 pesos con 50 centavos, lo que ha puesto en tela de juicio la viabilidad de la política cambiaria, particularmente en lo que se refiere al mecanismo de subasta que emplea el Banco de México. Incluso, la Secretaría de Hacienda ha hecho un nuevo ajuste a la baja en su pronóstico de crecimiento de la economía mexicana en un rango de 1.7 a 2.0, y el Banco de México ha hecho lo propio en un rango de 1.7 a 2.5; en contraste con su anterior ajuste que oscilaba entre los 2 y 3 puntos de crecimiento anual.

La industria mexicana tampoco despega por la falta de inversión, la cual apenas creció en un 0.4%; por la desaceleración en la construcción, por el desplome de los precios y de la producción de petróleo, y por la pérdida de dinamismo de las manufacturas y por el bajo crecimiento de la economía de Estados Unidos.

No obstante, el gobierno ha captado mayores ingresos tributarios, llegando a 1 billón 229 mil millones en 2014, rebasando la cifra del año anterior, que fue de 923 mil millones de pesos y aumentando en un 29.2% real, pero este incremento no se ha traducido en una revigorización de la economía nacional.

En consecuencia el gobierno incrementó en 7.4% el gasto público, erogando 2 billones 398 mil 723 millones de pesos. Esto demuestra que el gobierno no recortó el gasto como lo había anunciado a principios de año, y por tanto, es evidente, que gran parte de este gasto ineficaz en términos sociales, lo emplearon de manera clientelar en la coyuntura electoral de la elección intermedia de 2015, logrando mantenerse como la minoría política de mayor peso en el Congreso de la Unión, en detrimento del gasto racional y del avance social y económico más equilibrado del conjunto de la sociedad. Este gasto irracional también trae aparejado un crecimiento irresponsable de la deuda gubernamental, en un ritmo de 3.4% en el primer semestre de este año.

Esta forma de gastar del gobierno federal también ha generado un incremento del Déficit Público, el cual asciende a 345 mil 35 millones de pesos para 2014, rebasando en 111 mil 890 millones de pesos el registrado el año pasado en el mismo periodo, que fue de 233 mil 145 millones de pesos.

En cifras oficiales, nuestro país tiene más de 53.3 millones de personas en situación de pobreza, de las cuales, 11.5 millones sobreviven en la precariedad de la pobreza extrema. Nuestro país, esencialmente corrupto y desigual, posee una minoría privilegiada dueña del

42 por ciento del valor de la economía mexicana, lo que equivale a decir que el 0.18 por ciento de la población posee casi la mitad de la riqueza nacional.

El crecimiento del Producto Interno Bruto anual ha promediado, de 1983 a 2014, apenas el 1.9%, y con ello el poder adquisitivo de los salarios se ha reducido en un 67.5%.

Ante el inminente recorte que hará el gobierno al gasto público, impulsando el presupuesto base cero, nosotros pugnaremos para que se siga invirtiendo en la generación de empleos y que se blinden los programas sociales. Que se recorte, en todo caso las ineficiencias y suntuosidades del gobierno, el gasto corriente, los sueldos y salarios de la alta burocracia, entre otros, y que se implemente un programa nacional de austeridad que incluya a los tres poderes y a los órganos autónomos del Estado.

El PRD seguirá luchando por un salario remunerador para los trabajadores, para que este sea suficiente para que vivan con dignidad, lo cual implica el urgente incremento al salario mínimo y la desindexación del mismo, y que ya es una Minuta pendiente de aprobación en la Cámara de Senadores.

Es urgente impulsar las reformas a la Ley Federal del Trabajo para recobrar los derechos humanos, individuales y colectivos, que establece el artículo 123 Constitucional.

Impulsaremos el reconocimiento constitucional a la preeminencia que tienen la salud y la educación para el desarrollo humano en el País, y la garantía de hacer efectivo el acceso a toda la población a un sistema que garantice el pleno goce de estas prerrogativas. Vamos también a impulsar de manera prioritaria las Becas-Salario para los jóvenes que están estudiando y adquiriendo experiencia laboral.

Impulsaremos la aprobación de reformas fiscales que garanticen la deducibilidad de los contribuyentes que permita equilibrar las finanzas de la gente e impediremos a toda costa cualquier aumento al Impuesto del Valor Agregado (IVA) y más aún que éste se generalice a alimentos y medicinas.

Propondremos reformas a la Ley de Coordinación Fiscal, Código Fiscal de la Federación y Ley de Ingresos de cada ejercicio fiscal para que la política en esta materia sea incentivo para la equidad en las personas contribuyentes e impulse su desarrollo económico, e impulsaremos mecanismos de compensación en las desigualdades sociales que representen oportunidades de crecimiento de sectores desprotegidos.

También propondremos reformas a la Ley Coordinación Fiscal para establecer la participación al 100 por ciento a favor de las entidades federativas de los ingresos obtenidos por Enajenación de Bienes a partir de los términos y obligaciones establecidos en la Ley del

Impuesto sobre la Renta y para adicionar en esta Ley el fondo de Capitalidad a fin de dar certeza jurídica con base a la creación de una aportación federal con el propósito de cubrir las operaciones de corriente derivados de las actividades nacionales en la Ciudad de México.

Impulsaremos la especificidad del destino del gasto y la correspondencia entre las necesidades de la población como eje rector en el proceso de presupuestación, a través de reformas en la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y dentro del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal.

Garantizaremos que la discusión del presupuesto “**base cero**”, no implique un recorte a las partidas de gasto social o de inversión en infraestructura, ambas precondiciones para el crecimiento del país, y que las reducciones sean en gastos suntuosos, en nóminas extraordinarias; en los sueldos escandalosos de los altos mandos de la burocracia del gobierno federal, del poder judicial, del poder legislativo y de los órganos autónomos; en las pensiones vitalicias de los expresidentes de la república y en los exministros de la Suprema Corte de Justicia y de ex rectores universitarios; en los gastos de representación, viáticos, vales de gasolina, seguros médicos de la alta burocracia de los tres poderes.

Promoveremos un Presupuesto de Egresos que impulse el desarrollo nacional, la inversión en infraestructura, en el campo, en los sistemas de seguridad social, salud pública y justicia, en educación básica, media superior, y fundamentalmente en las universidades públicas, en ciencia y tecnología, en los programas a favor de la población en situación de desventaja. En este sentido, rechazaremos los recortes anunciados para el presupuesto para el 2016, a los 28 Centros Públicos de Investigación de CONACYT, e Instituciones de Educación Universitaria y Superior en la república Mexicana y promoveremos el aumento a la inversión, para hacer Ciencia de primer nivel, para que la derrama tecnológica, sea una constante dirigida a solucionar los grandes problemas nacionales. Para hacer ciencia y generar nuevas tecnologías en beneficio de la sociedad, para impulsar varios niveles de la economía, multiplicar las inversiones, crear empleos calificados y remunerados, derivados de su operación.

Impulsaremos proyectos productivos, facilitando las reglas de operación, y garantizando un seguimiento con personal técnico capacitado, impulsaremos especialmente proyectos productivos encabezados por mujeres.

Impulsaremos la inversión para las micro y pequeñas empresas, un sistema nacional de incubación de empresas y un programa de asesoría gratuita para la contabilidad de las microempresas. También impulsaremos los incentivos fiscales para las empresas que contraten a personas con discapacidad, y a las que contraten a jóvenes y adultos mayores; y

promoveremos apoyos para la innovación y el uso de nuevas tecnologías para emprendedores

Impulsaremos la inversión para el desarrollo de proyectos eco turísticas y para la infraestructura turística en general.

En el nivel de la justicia cotidiana, impulsaremos aquellas iniciativas tendientes a proteger la economía familiar, mediante la protección las personas, para regular y reducir el cobro de interés por el uso de tarjetas de crédito y otros créditos; para prohibir y penalizar el agio y la usura; para hacer obligatorio la expedición de facturas electrónicas en comercios, y promoveremos estímulos fiscales a las empresas que contraten a los jóvenes por primera ocasión y a los adultos de 40 años en adelante.

Haremos valer el derecho constitucional que tienen las personas a la Salud Pública. Promoveremos la recuperación del Sistema Nacional de Salud, garantizando las partidas presupuestarias suficientes para ello, hasta lograr aumentar de manera significativa la infraestructura de clínicas y hospitales, y la cobertura de servicios médicos para toda la población.

Impulsar la revisión del Sistema Nacional de Seguridad Social y el déficit que presenta el sistema de pensiones, servicios médicos y otras prestaciones sociales y económicas de los trabajadores, para lograr un sistema universal que genere bienestar y seguridad a la población de país, así como una herramienta del combate a la pobreza. En este sentido fomentaremos el diálogo con la Cámara de Senadores para que se logre impulsar las Minutas con proyectos para expedir la Ley del Consejo Nacional para la Evaluación de la Política de Desarrollo Social y de la Ley del Derecho a la Alimentación Adecuada, pendientes en la Cámara de Senadores.

**En Materia Laboral** impulsaremos:

- La reforma constitucional al artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que crea el Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades.
- Reformas a la Ley Seguro Social y la Ley de Educación para salvaguardar los derechos de las y los trabajadores.
- Reformas a la Ley Federal del Trabajo y de la Ley del Seguro social en materia de trabajadoras y trabajadores del hogar.

## **II. RECUPERAR EL ESTADO DE DERECHO Y LA LEGITIMIDAD DE LAS INSTITUCIONES**

Las instituciones del Estado mexicano se encuentran debilitadas por los efectos de la crisis económica, social y política que vivimos y desacreditadas ante la opinión pública. Los

efectos de la corrupción generalizada en los tres niveles de gobierno, en muchas instancias del poder judicial, y destacadamente en el Gobierno Federal han sido devastadores. Los casos de las propiedades del presidente de la República, particularmente la llamada “Casa Blanca”, las propiedades del secretario de Hacienda y Crédito Público, los negocios hechos a través de adjudicaciones directas y licitaciones amañadas por del gobierno federal con Grupo Higa, los negocios el gobierno del Estado de México, en el periodo peñanietista, con este mismo Grupo y con otros, han agravado la mala imagen de las instituciones públicas en su conjunto.

La irrisoria actuación del secretario de la Función Pública, investigando y exonerando a su jefe, el presidente, ha agravado más este deterioro institucional y ha cimentado la idea en la sociedad de que la corrupción viene aparejada con la impunidad.

La corrupción y la impunidad que imperan en las instituciones públicas del país desde hace décadas son de los más graves problemas que enfrentamos y que se multiplica y crece a niveles exponenciales con estructuras y estrategias que se reproducen casi a diario en todos los ámbitos de la vida cotidiana. Actualmente, con el retorno del PRI a la presidencia, y aún con gobiernos estatales y municipales de distintos signos.

Creemos indispensable que las sanciones que les sean aplicadas a los servidores públicos y a quienes cometan actos de corrupción, sean determinantes en cuanto a lo que establecen las normas de la extinción de dominio del artículo 22 constitucional, sin hacer distinción ni excepción, de uno u otro delito.

El fenómeno de la corrupción no es un problema que se circunscriba a una dinámica solamente de la administración pública, sino que trasciende a diversas esferas que deben ser tomadas en cuenta para las medidas que se adopten para lograr su atención y prevención robusteciendo el principio de transparencia y rendición de cuentas a través del control de los actos de gobierno, por lo que nuestras propuestas irán encaminadas en ese sentido.

El Sistema Nacional Anticorrupción fortalecerá las funciones de la Auditoría Superior de la Federación, como eje articulador del sistema de fiscalización y combate a la corrupción; al igual que a los entes de fiscalización locales, con mecanismos claros de fiscalización y con una clara coordinación y vinculación con la Auditoría Superior de la Federación.

Frente a ello, el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, propone una Agenda Legislativa que nos de instrumentos jurídicos para que se mejoren en lo inmediato, en el corto y en el mediano plazo las condiciones políticas, económicas y sociales de la gente, para que se fortalezcan las instituciones, para que éstas se legitimen a partir de su conducción transparente y su evaluación permanente, para que la sociedad recupere la confianza en ellas, para que todo mundo pueda vivir en paz, con seguridad, con

la garantía del respeto a sus derechos humanos y a sus libertades esenciales, con respaldo de la esfera pública para la consecución de su felicidad, de su quehacer cotidiano, de su derecho al trabajo, a los negocios, al estudio, al esparcimiento, al deporte.

Ante ello, nuestro Grupo Parlamentario impulsará la expedición de la legislación secundaria en las materias de transparencia y anticorrupción.

En materia de **Transparencia** impulsaremos:

- La expedición de la Ley General en materia de Datos Personales en posesión de sujetos obligados.
- La expedición de la Ley General de Archivos.
- La armonización de las Leyes Relativas Federales y promover la armonización de las leyes locales.
- La aprobación urgente de un programa de reorganización administrativa en las cámaras del Congreso de la Unión.

En materia de **Anticorrupción** impulsaremos:

- La expedición de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción
- La expedición de la Ley General de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos
- La expedición de la Ley del Tribunal Federal de Justicia Administrativa
- La adecuación de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, con el objeto de que la Secretaría responsable del control interno del Ejecutivo Federal asuma las facultades necesarias para el cumplimiento de lo previsto en el presente Decreto y en las leyes que derivan del mismo.
- Impulsar la reforma constitucional en materia de responsabilidades del Presidente de la República, en particular en su Capítulo Cuarto para suprimir las limitantes jurídicas que tiene el texto actual en cuanto a las causales de responsabilidad así como también las sanciones de orden político y penal que deben aplicársele en caso de la comisión de alguna de éstas y una propuesta de procedimiento específico en caso de que proceda.
- Impulsar la legislación específica para regular la figura del conflicto de interés para precisar su contenido y alcance jurídico.
- Expedir una Ley General Anticorrupción en materia de Obras Públicas y Servicios que prevenga actos de corrupción en las contrataciones públicas en los tres órdenes de gobierno.
- Expedir la Ley del Servicio Profesional del Sistema Nacional Anticorrupción que integre a los servidores públicos de las dependencias que lo conforman que contenga por lo menos las normas de comportamiento institucional que deberá ser

con estricto apego a derecho, reglas de ingreso, promoción y remoción del cargo, un estatuto ético y un régimen de sanciones para quienes incurran en responsabilidades.

- Revisar integralmente la legislación secundaria correlacionada en la materia del sistema jurídico federal.
- La expedición de un Código de Ética de los Servidores Públicos y Código de Valores de la Sociedad que participa en la Función Pública, lo que implica posicionar derechos, obligaciones y la responsabilidad de prevenir y controlar la corrupción no sólo en el ente de gobierno, sino de los ciudadanos con un enfoque de corresponsabilidad.

Además de impulsar el Sistema Nacional Anticorrupción, nuestro Grupo Parlamentario impulsará todo un marco jurídico relacionado con la lucha contra la corrupción, conformado por la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, para impedir los excesos de la alta burocracia; la Ley General de Propaganda Gubernamental, para disminuir significativamente el gasto en la publicidad de los gobiernos, y la Ley reglamentaria del artículo 6º que garantice el derecho de réplica.

Impulsaremos la Ley de la Fiscalía General de la República, con adiciones que fortalezcan las funciones de las Fiscalías Especializadas en Anticorrupción y Delitos Electorales, y la reforma constitucional para acotar el fuero de los servidores públicos y representantes populares, éstas dos últimas pendientes en la Cámara de Senadores.

También impulsaremos la legislación secundaria en materia de Disciplina Financiera en las entidades federativas y los municipios; la Ley Reglamentaria en materia de Responsabilidad Hacendaria aplicable a las Entidades Federativas y los Municipios; las reformas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, para transparentar y armonizar la información financiera relativa a la aplicación de recursos públicos en los distintos órdenes de gobierno; las modificaciones que sean necesarias al marco jurídico para reformar los registros de la deuda pública con la finalidad de transparentar todas las obligaciones de pago a cargo de la Federación, las entidades federativas y municipios.

Nuestro Grupo Parlamentario respaldará la aprobación de la reforma política de la Ciudad de México que es una propuesta del programa histórico de nuestro partido, también impulsaremos la Ley de Gobiernos de Coalición; la reforma constitucional que faculta a las entidades federativas a formar gobiernos de coalición y la reforma constitucional para que la política exterior sea de Estado y que las cámaras del Congreso de la Unión discutan y aprueben los ejes rectores de la misma, así como la ratificación de la o el titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores

Impulsaremos la reforma constitucional para plasmar con claridad los mecanismos de participación ciudadana: consulta popular, referéndum y plebiscito a fin de hacer realidad la

participación democrática, así como la revocación de mandato; la reforma al artículo 69 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el propósito de modificar el formato del informe del Presidente de la República; la expedición de una Nueva Ley del Congreso que cree el sistema de radio del Congreso de la Unión; que regule derechos y obligaciones de legisladores y legisladoras independientes; la iniciativa ciudadana, el procedimiento deliberativo del Plan Nacional de Desarrollo; y la ratificación de los secretarios y secretarías de Estado y de quienes integren los órganos autónomos y de los reguladores del Estado.

Bajo esa línea, nuestro Grupo Parlamentario propondrá mecanismos de elaboración, aprobación, seguimiento, evaluación y control del presupuesto en las diversas dependencias y entidades de la Administración Pública Federal para que la visión social sea la que prive en la utilización de los recursos públicos que se les asignen con medios de transparencia y rendición de cuentas que permitan medir el impacto de beneficio en el nivel de vida de las personas.

En **Materia Electoral** impulsaremos reformas a la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales para:

- Especificar el procedimiento, las causales y las facultades de los órganos electorales competentes para aplicar el supuesto de pérdida de registro de los partidos políticos.
- “Despotizar” el modelo de comunicación política vigente.
- Simplificar el modelo de financiamiento vigente, con base en el criterio de reducción real del gasto de los partidos políticos tanto para campañas electorales como par gasto ordinario
- Que el sistema de fiscalización electoral incida de manera directa, en tiempo y forma en los procesos electorales.

También impulsaremos reformas en materia de responsabilidades para los servidores públicos de los órganos electorales.

### **Cambio de Régimen Político y Nueva Constitucionalidad**

Nuestro régimen presidencial es disfuncional porque, desde que terminó la era del partido hegemónico, perdió su capacidad de construir mayorías legislativas estables. El Grupo Parlamentario del PRD considera que es necesario adoptar cabalmente el parlamentarismo.

La contradicción institucional de este país no se va a solucionar mientras no se cree una mayoría única o preponderante que conforme el parlamento y forme el gobierno. El régimen parlamentario es el mejor mecanismo para gobernar en coalición en una realidad pluripartidista en la que es prácticamente imposible que el partido del presidente, cualquiera que sea, tenga mayoría en las Cámaras. En él, ya se sabe, si un partido tiene por

sí solo mayoría absoluta en el parlamento, su líder gobierna sin más; si tiene mayoría simple, tiene que formar una coalición con otro u otros partidos que le den más de la mitad de los escaños y darles ministerios en el gabinete. En cualquier caso hay una mayoría que primero define los asientos en el parlamento y después determina el gobierno, a diferencia del régimen presidencial y su dualidad de mandatos -el que lleva al poder al presidente y el que moldea el Congreso- y los múltiples problemas que genera cuando no recaen ambas en el mismo partido.

Es de resaltar que cuando en el parlamentarismo se da un gobierno coaligado éste se construye, antes o después de los comicios, con base en un programa de gobierno de largo plazo que se acuerda de cara a la ciudadanía. Es un maridaje duradero, una alianza de varios años que los partidos aliados formalizan tras de dirimir sus diferencias ideológicas o programáticas y producir una agenda coherente. Gracias a ella, el primer ministro o presidente que la encabeza tiene una mayoría estable para pasar todas las iniciativas acordadas, porque no existe separación de poderes y el gobierno es una extensión del parlamento.

El PRD ha sostenido desde su fundación la idea de cambiar el régimen y de elaborar una nueva constitución. Nuestra Carta Magna tiene alrededor de 64,000 palabras y es quizá la más extensa del mundo. Una Constitución debería ser una plaza breve y funcional, abierta a todos, donde el menos educado de los ciudadanos pueda deambular sin perderse. Y debería ser ante todo referente del comportamiento social, fuente de incentivos que haga innecesarias las reglas no escritas y encarezca la corrupción, inductor eficaz de libertad y justicia. La nuestra dista muchísimo de ser eso, y sin embargo, los partidos políticos llevan décadas rechazando la posibilidad de ponerse de acuerdo en torno a una nueva ley fundamental. Nuestro Grupo Parlamentario estima que frente a la crisis institucional que vivimos ha llegado el momento de emprender la discusión sobre la necesidad de una nueva una nueva Constitución.

### **III. GARANTIZAR Y AMPLIAR LOS DERECHOS HUMANOS, GARANTIZAR LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS Y GARANTIZAR LA IGUALDAD DE GÉNERO**

Vivimos un ambiente de regresión al autoritarismo, de acotamiento de las libertades públicas como la de expresión y manifestación, de inobservancia de los derechos humanos de las personas, del desmantelamiento de las instituciones de seguridad social, y de un esquema de corrupción generalizada en todos los niveles de gobierno.

En la actual administración, los datos de muertes, desapariciones y secuestros ya no se dan a conocer como prioridad mediática, pero siguen en aumento, siguen los feminicidios no esclarecidos y la mayoría ni siquiera investigados, que en cifras oficiales reconocidas como inconsistentes por la propia autoridad, supera el número de 25,000 víctimas. En la primera

mitad de esta administración, se han registrado más de 58,000 homicidios, y 4,000 secuestros<sup>1</sup>. Debemos impulsar el reencauzamiento de la estrategia contra la inseguridad y la delincuencia organizada, atendiendo más las causas de la misma, como es la desigualdad social y económica, el rezago educativo, y la sistemática violación a derechos humanos.

Es inaceptable que el saldo de esta emergencia haya traído como consecuencia la existencia en el país de miles de víctimas del delito y de violaciones a derechos humanos, decenas de miles de mexicanas y mexicanos civiles que han perdido la vida, o que han sido o están secuestrados o desaparecidos, y centenas de miles de personas que han sido desplazados de sus comunidades y lugares de origen.

Seguimos exigiendo e esclarecimiento de hechos tan lamentables como las masacres de San Fernando, Tlatlaya y Santa María Ostula así como la desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa.

Está claro que la instrumentación de una errónea política de seguridad que priorizó la punición y la militarización, que declaró la guerra contra el narcotráfico, sólo ha generado más violencia y una grave afectación a los derechos humanos de miles de personas en todo el territorio nacional.

El trabajo legislativo del H. Congreso de la Unión debiera ser la manifestación de hechos que marcan la pauta en la solución de las diversas demandas de una sociedad que deposita su representatividad tanto en la Cámara de Diputados como en el Senado de la República. Dicha expresión de la voluntad popular debe traducirse en esquemas donde el marco normativo constituya punto de apoyo para la instrumentación de políticas, además de control, seguimiento y evaluación en el ejercicio del poder público. Sin embargo, actualmente, el órgano legislativo es visto como un instrumento que se utiliza para legitimar los gobiernos en turno y no como una herramienta que sirve en la consecución de los objetivos de la población a la que representa.

Es por todo ello que nuestro grupo parlamentario se pronuncia por el respeto irrestricto a los derechos humanos y la ampliación de los derechos y libertades para todos y todas quienes habiten en nuestro territorio.

Una acción que queremos destacar es la atención urgente para prevenir el embarazo adolescente y diseñar una estrategia de atención a esta inquietante realidad. Según los datos presentadas por la OCDE este 2015, México ocupa el primer lugar en embarazo en menores

---

<sup>1</sup> \*Contra 41, 396 homicidios y 873 secuestros en el sexenio anterior.  
Datos del INEGI y de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, (CNBV) 2014.

de 18 años, con 1252 partos a diario o un embarazo por minuto en niñas desde los 10 años, hasta adolescentes y adultas jóvenes.

En 2014, uno de cada seis niñas y niños, tenía como madre a una niña, adolescente o joven que al momento de parto contaba con menos de 19 años<sup>2</sup>. En 2013, 83.9% del total de egresos hospitalarios en mujeres de 15 a 19 años, tienen que ver con embarazo, parto y/o recuperación postparto<sup>3</sup>, son estas las principales razones de mortalidad materna entre las adolescentes. Tenemos que 66.6 de cada 100 mil niñas o niños nacidos vivos con madres entre los 10 a 14 años y de 34.4 con madres entre los 15 a 19<sup>4</sup>.

El embarazo en niñas, adolescentes y mujeres jóvenes refleja problemas sociales de fondo ligados a la violación de los Derechos Humanos, reflejados en pobreza, violencia contra las niñas y mujeres, falta de oportunidades en educación, salud e información sobre salud sexual y reproductiva.

Independientemente del anuncio de acciones como la Estrategia Nacional para Prevención del Embarazo Adolescente (ENAPEA), es una prioridad caminar de manera paralela en la atención del embarazo en niñas y adolescentes.

Resulta una obligación y prioridad para las instituciones del Estado Mexicano, garantizar la continuidad de una vida plena de derechos para las niñas, adolescentes y mujeres jóvenes en esta condición. Garantizar su derecho a la vida, a la supervivencia y desarrollo.

Nuestro trabajo legislativo irá encaminado a introducir el enfoque de derechos para que seas instrumentos que garanticen su ejercicio y acceso pleno de los diversos sectores a los que van destinados; más que un enunciado normativo, el mecanismo de aplicación de las normas se concentrará para consolidar las acciones de las instancias de gobierno que se cristalicen en posibilidades de desarrollo de las personas y en la optimización de los recursos públicos.

**Lucharemos para garantizar los derechos humanos plenos para todas las personas, por tanto, impulsaremos:**

- La expedición de la Ley General para la Protección y Asistencia de Niñas, Niños y Adolescentes Migrantes No Acompañados.
- La reforma constitucional para derogar la figura del arraigo.

---

<sup>2</sup> INEGI

<sup>3</sup> Secretaría de Salud [SSA]. (2015). Base de Egresos Hospitalarios 2013. Procesó INEGI.

<sup>4</sup> (Secretaría de Salud, 2011)

- Reformas al marco jurídico de justicia penal para obligar a la autoridad a borrar los antecedentes penales o ficha signalética, una vez que se haya acreditado la inocencia del procesado.
- Reformas al Código Penal que castigan la libre elección de la maternidad, derogando el capítulo VI del título decimoctavo Delitos Contra la Paz y Seguridad de las Personas.
- Reformas constitucionales en derechos de los pueblos indígenas.
- Exigir que haya traductores de lenguas indígenas en las instancias de procuración de justicia en los tres niveles de gobierno.
- Reformas constitucionales y legales para el blindaje del principio de progresividad y por persona de los derechos humanos.
- Reformas a legislaciones sobre materias de género, niñez, juventudes, personas adultas mayores, pueblos indígenas y diversidad sexual para ampliar esquemas normativos de protección a derechos y libertades.
- Reformas a la Ley General de Población con el propósito de reivindicar a nuestro país como pueblo amigo de migrantes.
- Impulsaremos reformas para incorporar medidas de resolución no violenta de conflictos, respeto entre pares, erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, garantizar el acceso a derecho a la recreación, a la paz, a la sana convivencia.
- Reformas a la legislación para evitar que los medios de comunicación perpetúen un modelo discriminatorio por razones étnicas o de género.
- Reformas en la legislación secundaria en materia de seguridad y procuración de justicia para incorporar la perspectiva de derechos y se priorice a las personas, no a las instituciones.
- La expedición de la Ley General de Interculturalidad, Identidad y Movilidad Humana.
- La expedición de la Ley General para la Prevención, Búsqueda, Investigación y Sanción de Desaparición Forzada de Personas.
- Reformas a la Ley General de Víctimas y al Código de Procedimientos Penales.
- La armonización de la legislación nacional con los instrumentos internacionales sobre las ejecuciones extrajudiciales, sumarias o arbitrarias.
- Reformas al marco jurídico que nos permita cambiar la Política de Drogas hacia un enfoque de salud pública, que no criminalice ni estigmatice a los consumidores problemáticos y que establezca en la Ley General de Salud el valor terapéutico del Tetrahidrocannabinol (THC).
- Reformas al marco jurídico para regular de conformidad con lo que establecen los acuerdos internacionales en materia de estupefacientes el cultivo de la amapola para la producción de medicamentos para mitigar el dolor.

- El Derecho a la Identidad a través de las adecuaciones a la Ley que determine las características del formato único en materia de registro de población por mandato del Artículo Tercero Transitorio del Decreto por el que se adiciona el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Derecho a la Identidad para determinar las características, diseño y contenido del formato único en materia de registro de población, así como para la expedición de toda acta del registro civil que deberá implementarse a través de los mecanismos electrónicos y adoptarse por las propias entidades federativas del país y por las representaciones de México en el exterior.

**En Materia de Igualdad de Género, impulsaremos:**

- La armonización legislativa para incorporar los preceptos inscritos en la reforma constitucional al artículo 1º en la legislación federal y local
- Impulsar la ratificación de Tratados Internacionales de Naciones Unidas y de la Organización Internacional del Trabajo, que el Estado mexicano aún no suscribe como:
  - El Convenio 138 sobre la edad mínima de admisión al empleo.
  - El Convenio 156 sobre igualdad de oportunidades y de trato entre trabajadores y trabajadoras con responsabilidades familiares.
  - El Convenio 183 sobre la protección de la maternidad
  - El Convenio 189 sobre el trabajo decente para las trabajadoras y trabajadores domésticos
  - El Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
  - El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño, relativo a un procedimiento de comunicaciones.
- Reformar la Ley General de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para:
  - Reformar el procedimiento para la implementación de la alerta de violencia de género para hacer viable y expedita su aplicación.
  - Optimizar la figura de las órdenes de protección para darles efectividad; generando mecanismos para exigir su aplicación efectiva ante posibles riesgos; además de reclamar y solicitar la adecuada reparación por su incumplimiento.
- Llevar a cabo una revisión de la legislación en materia de derechos humanos, igualdad, no discriminación y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia, así como sistematizar tales ordenamientos a fin de que sus contenidos se incorporen de manera transversal en los ordenamientos federales y estatales.
- Reformas constitucionales en derechos de los pueblos indígenas.

- Reformas constitucionales y legales para el blindaje del principio de progresividad y por persona de los derechos humanos.<sup>o</sup>
- Reformas a legislaciones sobre materias de género, infancia, juventudes, personas adultas mayores, pueblos indígenas y diversidad sexual para ampliar esquemas normativos de protección a derechos y libertades.
- Reformas a la Ley General de Población con el propósito de reivindicar a nuestro país como pueblo amigo de migrantes.
- Impulsaremos reformas para incorporar medidas de resolución no violenta de conflictos, respeto entre pares, erradicación de todos los tipos y modalidades de violencia, garantizar el acceso a derecho a la recreación, a la paz, a la sana convivencia.
- Reformas en la legislación secundaria en materia de seguridad y procuración de justicia para incorporar la perspectiva de derechos y se priorice a las personas, no a las instituciones.
- Armonizar la legislación federal y local, con los proceptos de la nueva ley contra la trata de personas.
- Impulsar la paridad sustantiva de las mujeres en puestos de toma de decisiones de la Administración Pública Federal y el Poder Judicial.
- Incorporar en la legislación el mandato para que las instancias de gobierno lleven a cabo una formación permanente y actualizada desde un enfoque de derechos humanos y perspectiva de género.
- Incluir en la ley laboral elementos para lograr una armonización de las obligaciones familiares y laborales entre mujeres y hombres.
- Impulsar reformas legislativas para garantizar el acceso pleno de las mujeres a sus derechos sexuales y reproductivos que incluya el empleo de técnicas de reproducción asistida.
- Promover la Armonización de la legislación para eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres que desean interrumpir su embarazo de forma legal y segura.
- Crearemos el programa “Regresa a la Escuela” que consistirá en facilitar a las madres adolescentes con estudios trancos su retorno a la escuela estableciendo espacios integrales para ellas y sus hijos.
- Continuar con la construcción de presupuestos sensibles al género, priorizando proyectos que aseguren servicios de salud, prevención del embarazo adolescente, educación, acceso a la justicia, y empoderamiento político y económico. Así mismo, promoveremos la asignación de recursos para la implementación de los contenidos de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Promoveremos ejercicios de evaluación presupuestal, a efecto de conocer el uso y destino de recursos etiquetados para acciones para la igualdad entre géneros.
- Impulsar reformas al marco jurídico del congreso para garantizar la paridad sustantiva en comisiones y órganos de gobierno.

- Impulsar en trabajo en conferencia con la Cámara de Senadores para concretar el avance en esta materia.

#### IV. IMPULSAR LA AGENDA DE LA SUSTENTABILIDAD, LA AGENDA DIGITAL, CULTURAL Y LA DE JÓVENES.

Desde la perspectiva ambiental y frente a la acometida centralista y depredadora del gobierno federal, es prioridad para nosotros impulsar las reformas para modificar el procedimiento de Evaluación del Impacto Ambiental a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, la cual contempla la consulta previa, libre, informada y vinculante a las poblaciones afectadas por la autorización de megaproyectos y el Principio Precautorio para postergar o prohibir proyectos que pongan en peligro la vida humana o el equilibrio ecológico, y también impulsar las reformas a la Ley Minera para proteger a las comunidades de la explotación irracional que hacen las compañías mineras en nuestro país.

La reforma energética aprobada en la anterior legislatura significa un vuelco regresivo en el proyecto histórico de explotación directa por parte de la Nación de sus recursos energéticos, con el objeto de asegurar que dicha explotación se lleve a cabo en su beneficio y asegurar el suministro y acceso a los energéticos a la población mexicana. Ante esta coyuntura, vamos a luchar por insertar reformas al marco jurídico para rescatar espacios de decisión para una política energética que beneficie al país, y proporcione el suficiente abastecimiento de los energéticos a precios accesibles para la población, además de insistir en revocar vía consulta popular la reforma energética.

Desde la perspectiva de sustentabilidad y desarrollo impulsaremos **una reforma para reestructurar integralmente al campo mexicano.**

Desde la perspectiva de los jóvenes impulsaremos el Parlamento Juvenil, como un foro en la Cámara de Diputados que dé voz y participación en las decisiones nacionales a las y los jóvenes. También promoveremos un nuevo paradigma en el enfoque de la política de drogas, para regular el uso médico de la cannabis en la clínica del dolor para enfermos terminales y enfermos que padecen convulsiones, como el síndrome de Lennox-Gastaut, y también promoveremos que nos se criminalice al usuario de drogas legales, sino que se les ofrezca tratamiento y rehabilitación para superar la farmacodependencias, es decir, que se enfoque el problema desde el ámbito de la salud pública y no de la justicia.

Impulsaremos un presupuesto en los ramos educativos para abatir el rechazo que sufren los y las jóvenes que quieren continuar con su educación y carecen de oportunidades en función del cupo de las escuelas de educación media superior y superior. Presionaremos para que se reestructure el presupuesto educativo con la finalidad de aumentar la matrícula.

Impulsaremos como prioridad estratégica del Estado el aumento sustantivo en la inversión a la ciencia y la tecnología para poder apoyar el programa de becas para estudios en el país, en el extranjero, y sobre todo, para apoyar a nuestros talentos que investigan, innovan y que están en condiciones de generar patentes.

Lucharemos por un Salario Digno para las y los jóvenes y para todos los trabajadores y trabajadoras del país, también impulsaremos la Beca-Salario para impulsar a los estudiantes que estén trabajando para sostener sus estudios.

Impulsaremos la Ley General de la Juventud para garantizar el derecho de las y los jóvenes, y de la niñez en general a la salud, a la educación, a los programas sociales, a la inversión temprana en la niñez, en educación, alimentos y salud para los niños de 0 a 6 años de edad y para proponer la creación del Sistema Nacional para el Desarrollo de la Juventud.

Impulsaremos la revisión integral de facultades, mecanismos de financiamiento y transparencia en todos los organismos gubernamentales y federaciones, con el fin de implementar una política de impulso al deporte y al deporte de alto rendimiento para nuestro país.

Impulsaremos la creación de una Comisión de la Verdad para esclarecer los casos de desaparición forzada y lucharemos por los derechos humanos de todas las personas, y en especial de niñas, niños y adolescentes.

Combatiremos la trata de personas y buscaremos que se aumenten las penas para quienes incurran en este delito, sobre todo con niñas, niños y adolescentes.

Impulsaremos los Derechos Sexuales y Reproductivos. Promoveremos que dentro de los textos educativos en el nivel básico textos que hablan de estos temas. Impulsaremos campañas que sostengan la importancia de la lucha por la igualdad de género, e impulsaremos reformas al Código Civil Federal para regular los matrimonios igualitarios.

También promoveremos el wi fi gratis en todos los espacios públicos del país, para poder acceder a Internet de manera gratuita utilizando la infraestructura de fibra óptica existente.

Promoveremos la inversión en infraestructura para generar 1000 kms de ciclovías por todo el país.

### **Riqueza Cultural, Patrimonio Colectivo y Orgullo por Nuestras Raíces**

México es uno de los principales países con mayor diversidad cultural y natural, reconocida a través de los pueblos y lenguas indígenas, sus saberes y conocimientos ancestrales y el

uso de una gran diversidad de especies de flora y fauna, que sustentan nuestra alimentación y su uso herbolario.

Es una necesidad social, hacer de la cultura una prioridad, en un marco de derechos humanos, como parte del patrimonio personal y colectivo. Asumirla como una responsabilidad de instituciones, autoridades, organizaciones, colectiva y personal, es una materia pendiente. Aunado a la revalorización, promoción e impulso de nuestra cultura.

Es por ello, que resulta necesario:

- Reconocer y valorar las prácticas y conocimientos ancestrales
- Practicar y revitalizar lenguas maternas o de origen
- Impulsar la expedición de la Declaratoria del Catálogo Especies, de Flora y Fauna, Endémicas de México como Patrimonio Cultural de las y los Mexicanos
- Garantizar el Pleno Goce de Derechos para los Hablantes de Lenguas Indígenas Nacionales

**En Materia de Sustentabilidad** impulsaremos:

- La Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley General de Aguas y se reforma y adiciona la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Federación a efecto de garantizar efectivamente el derecho al acceso al agua y su saneamiento y evitar la privatización y la concentración de este recurso vital.  
**NO** permitiremos la privatización del Agua, bajo ninguna circunstancia.
- La expedición de la Ley General para la Gestión Integral y Control de las Sustancias Químicas
- La expedición de la Ley Federal para la Protección y Conservación de Mares y Costas
- Reformas para regular las Áreas Naturales protegidas
- Reformas para consolidar y dar rigor al proceso de la evaluación del impacto ambiental
- Una reforma integral a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable a efecto de incorporar la visión de cuenca en la gestión forestal y fortalecer los mecanismos sociales y naturales para la captura de carbono.
- Reformas para modificar la Ley Federal de Responsabilidad Ambiental.
- Reformas a la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos.
- La actualización del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas.
- Modificar el estatus de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), para darle un carácter de órgano autónoma.
- Reformas a la Ley General de Cambio Climático, para darle carácter obligatorio a la verificación a la tercera parte en las acciones de Adaptación y Mitigación.

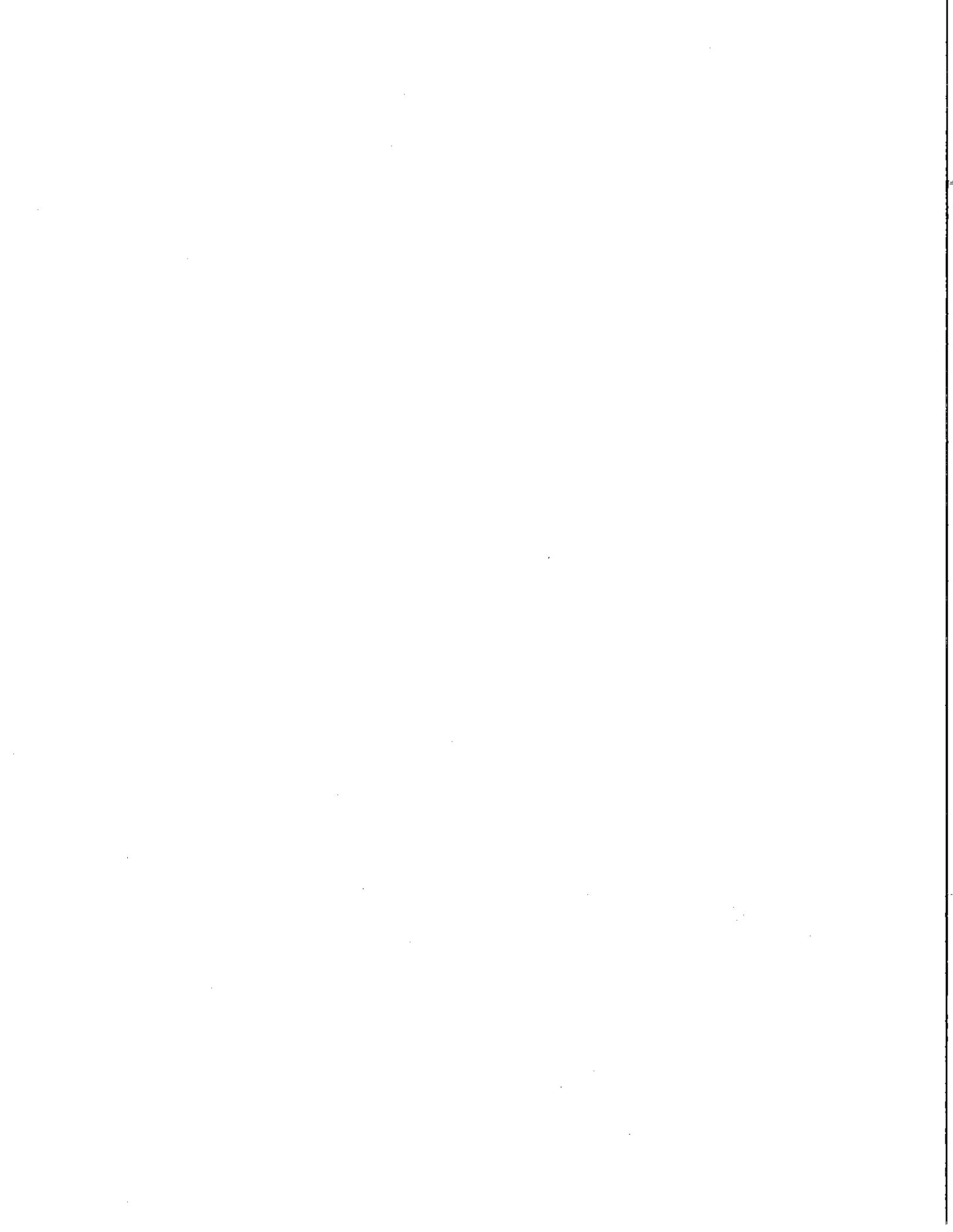
- La creación del marco normativo obligatorio federal para la implementación de la Educación ambiental.

**En Materia de Energía** impulsaremos:

- Reformas a la Ley al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y a la Ley de Hidrocarburos para que cuando se presenten precios del petróleo crudo mexicano menores a los previstos en la Ley de Ingresos, se refleje en precios menores para los consumidores de gasolina y diesel.
- Reformas a la Ley de la Industria Eléctrica para que sea obligatorio el previo aviso al usuario final, particularmente doméstico, antes de la suspensión del servicio de energía eléctrica y dejar sin efecto la misma en caso de que la causal sea subsanada.
- Reformas para introducir en el marco jurídico el término de “pobreza energética”, para que quienes se califiquen bajo ese concepto, obtengan reducciones, incluso condonaciones, en el pago de su cuenta eléctrica.
- Reformas a la Ley de Transición Energética con especial énfasis en lo que se refiere a las energías renovables, dando especial impulso a la energía solar.
- Reformas a la Ley General para prohibir la técnica de la Fractura Hidráulica para extraer hidrocarburos del subsuelo.

Vamos a seguir luchando por un Estado democrático igualitario, con poderes y contrapesos democráticos, con autoridades dispuestas a rendir cuentas, a promover la austeridad y la moderación en el ejercicio del gasto público; y la transparencia y honestidad en la relación con el sector privado.

Seguiremos impulsando el fortalecimiento del marco jurídico para la generación de empleos, para la inversión en educación, ciencia y tecnología, que coloque en el centro del desarrollo el respeto y la ampliación de los derechos humanos, la paridad sustantiva, y el crecimiento sustentable no depredador, con un fuerte sistema que combata la corrupción, la impunidad, con gobiernos que sean ejemplos de transparencia y austeridad, con representantes populares que contribuyan a sentar las bases jurídicas de un nuevo Estado Democrático, social, incluyente e igualitario en suma, que los cambios legislativos sean el vehículo para recomponer el tejido social y contribuir a una convivencia armónica en la sociedad que tanto nos hace falta.



**Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXIII Legislatura****Junta de Coordinación Política**

**Diputados:** César Camacho Quiroz, presidente, PRI; Marko Antonio Cortés Mendoza, PAN; Francisco Martínez Neri, PRD; Jesús Sesma Suárez, PVEM; Norma Rocío Nahle García, MORENA; José Clemente Castañeda Hoeflich, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Alfredo Valles Mendoza, NUEVA ALIANZA; Alejandro González Murillo, PES.

**Mesa Directiva**

**Diputados:** Jesús Zambrano Grijalva, presidente; vicepresidentes, Jerónimo Alejandro Ojeda Anguiano, PRD; María Bárbara Botello Santibáñez, PRI; Edmundo Javier Bolaños Aguilar, PAN; Daniela de los Santos Torres, PVEM; secretarios, Ramón Bañales Arámbula, PRI; Alejandra Noemí Reynoso Sánchez, PAN; Isaura Ivanova Pool Pech, PRD; Juan Manuel Celis Aguirre, PVEM; Ernestina Godoy Ramos, MORENA; Verónica Delgadillo García, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Eugenia Ocampo Bedolla, NUEVA ALIANZA; Ana Guadalupe Perea Santos, PES.

**Secretaría General****Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

**Director:** Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

**Apoyo Documental:** Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>